



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

MELILLA

SALIDA Nº 201106108 FECHA 13/09/2011 08:57

DESTINO 417_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

REF.: PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio (BOE del 9) para la realización de convocatorias extraordinarias y previa autorización de la Subdirección General de Personal, esta Dirección Provincial ha resuelto realizar **2ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**, para cubrir vacantes y/o sustituciones del **Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas**, especialidad **LENGUAJE MUSICAL**.

BASES

Los interesados en tomar parte en esta Convocatoria presentarán la oportuna solicitud en el Registro General de esta Dirección Provincial o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a la que acompañarán cuantos méritos estimen convenientes incluidos en el Anexo I de la anteriormente citada Orden y que se adjunta a la presente convocatoria (las fotocopias de los documentos deberán aportarse debidamente compulsadas).

Los aspirantes deberán realizar una prueba (que versará sobre los contenidos de la especialidad), en el lugar y hora que se determine y que se hará público con la suficiente antelación en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial. **Los aspirantes que sin reunir los requisitos, se presenten a la prueba lo harán bajo su exclusiva responsabilidad.**

Aquellos aspirantes que no se presenten a la prueba o no la superen, quedarán excluidos de las listas. La prueba será calificada de 0 a 10 puntos. Se baremará con la nota obtenida, solamente a los aspirantes cuya puntuación sea igual o superior a 5 puntos. Esta puntuación conformará el Apartado II del Baremo de Méritos (en sustitución de la puntuación obtenida en la fase de oposición), hecho público en la convocatoria.

Los aspirantes que se presenten a esta convocatoria, deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para participar en los procedimientos selectivos convocados para el mencionado Cuerpo por Orden ECI/757/2006, de 9 de marzo y contar con alguna de las Titulaciones incluidas en el Anexo II E) de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio y que a continuación se indican: que a continuación se indican:

- Superior de Música en la especialidad de Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical, del Plan regulado conforme al Real Decreto 617/1995, de 21 de abril.
- Profesor Superior de Música: Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
- Profesor de Música: Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
- Profesor o Profesional de Música del Plan regulado conforme al Decreto de 15 de junio de 1942: Todas las especialidades, previa realización de prueba específica de Lenguaje Musical.

El plazo de presentación de solicitudes, será de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Melilla, 9 de septiembre de 2011

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: JOSÉ LUIS ESTRADA SÁNCHEZ